

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Martes 11 de Noviembre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 936.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

## OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones,uplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

**Trieste 10.**—Grivas ha dirigido una proclama llamando á los griegos á las armas para defender la soberanía nacional.

En las provincias limítrofes reina gran agitación y el gobierno turco ha enviado fuerzas numerosas á las fronteras.

**Turin 18.**—Hoy se reúne el Consejo de ministros para discutir y acordar definitivamente el programa del porvenir y dar cuenta del pasado.

**Paris 10.**—Los rumores puestos en circulación y acreditados por la Patrie de anoche, sobre proposiciones de una suspensión de hostilidades en los Estados-Unidos, no tienen ningún fundamento.

**Viena 10.**—La Cámara ha votado la ley del Banco.

**San Petersburgo 9** (por la noche).—Rusia declina formalmente la candidatura del príncipe de Leuchtemberg para el trono de Grecia.

**Lisboa 10.**—La Verité industrielle dice que el infante D. Augusto, hermano del rey de Portugal, se presenta como candidato al trono de Grecia.

**Londres 10.**—Se han recibido noticias de Nueva York que alcanzan al 30 de Octubre.

El ejército del Potomac avanza sobre Virginia.

Se confirma la derrota de los federales en su ataque contra Charlestown.

En Savannah los federales han sufrido pérdidas considerables.

El oro está á 30 1/8, el cambio sobre Londres á 144, y el algodón mediano á 60.

**Turin 9.**—El rey pasará la semana próxima grandes revistas militares en Plasencia y Bolonia. Una banda numerosa de reaccionarios ha sorprendido en la Capitanata á un destacamento de tropas inferiores en número, que fueron derrotadas. Esto ha producido sensación, y se han dictado medidas energéticas para acabar con la facción retrógrada.

**Atenas 8.**—Convocada la Asamblea nacional para el 22 de Diciembre. Los griegos establecidos en el extranjero pueden hacerse representar por comisión en las elecciones. Grivas, enfermo de gravedad.

**Londres 9.**—Nueva York 30 de Octubre.—El general confederado Wyse se ha puesto en marcha con 20,000 hombres para atacar á Yorktown. Los confederados han evacuado á Galveston-Texas, y los federales le han ocupado. Beauregard anuncia oficialmente que los abolicionistas han atacado á Pocatigo y Yosawatchie, sobre el ferrocarril de Charlestown, pero que han sido rechazados y han tenido que volverse precipitadamente á sus cuarteles.

Gran actividad por todas partes en los movimientos militares.

Los candidatos demócratas han sido elegidos en Ohio y Pensilvania.

El general confederado Braxton dice en su parte oficial relativo á la batalla de Perysville, que ha batido á los federales, que les ha cogido ocho cañones y que ha traído de Kentucky 4,000 carros cargados de provisiones de toda clase.

**Paris 9.**—Es ya un hecho positivo el acuerdo de las tres grandes potencias marítimas para proponer á las partes beligerantes de los Estados-Unidos un armisticio de seis meses. Durante ellos, las naciones europeas ofrecerán sus buenos oficios para llegar á una reconciliación, y empezarán por pedir al Norte que levante el bloqueo de los puertos del Mediodía.

**Paris 10.**—Quedan el 3 por 100 á 70-80; el 4 1/2 á 98-25; el interior español á 50 1/8; el exterior á 00; la diferida á 45 1/2 y la amortizable á 22 1/2.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Por reales órdenes del 22 de Octubre último han sido nombrados vicepresidentes de las comisiones de Estadística de las provincias de Guadalajara y Zaragoza D. José María Palarea y D. Constancio Lopez Arruego,

## REVISTA DE TRIBUNALES.

Causa criminal contra Eugenio Lopez Montero, Ramon Granados, D. Gerónimo Gener y D. Joaquin Forrovi, con motivo del asesinato de doña Carlota Pereira, esposa de Gener ocurrido en la noche del 29 de Julio de 1861, en la calle de la Justa de esta corte.

INFORME PRONUNCIADO POR DON ANTONIO APARICI Y GUILLARRO, EN DEFENSA DE DON GERÓNIMO GENER.

(Conclusion.)

Parece realmente imposible que apoyado en tan flojos cimientos, pida el fiscal contra Gener la horrible pena de argolla; el fiscal de S. M. no quiere reconocer una que es clarísima verdad. Toda la resultancia adversa a Gener está en las primeras páginas de ese proceso; no se ha adelantado un paso. Era sospechoso, y se procedió contra él; hoy no puede ser más que sospechoso para S. S.; para mí es inocente. Y acaso lo sea ya para S. S.; ¿no comprenderá al fin que la conducta de Gener con su esposa, imparcial y filosóficamente considerada, inclina á creer en su inocencia, que la carta del 18 de Julio la convence, que su declaración indagatoria la confirma?

Pero ¿quién es el gran criminal, preguntará el fiscal, si no lo es D. Gerónimo Gener? Yo no lo sé; no tengo obligación ni de saberlo ni de decirlo; mi cliente no lo tiene de contestar á esa pregunta; él jura ante Dios y los hombres que es inocente; probad que ha delinquido. Si se desconoce todavía el autor moral de la muerte, debe consistir en que la justicia humana no ha sabido buscar, ó Dios no ha querido que se le encontrase, reservando el castigo á su justicia divina.

Pero doña Carlota, se oye, siendo de tan buena y apacible condición, ¿cómo había de tener enemigos? Guárdeme Dios de ofender la memoria de aquella infeliz señora; pero en otras causas en que he visto usado argumento semejante, no he podido menos de calificar de temerario al que lo usa para agravar la situación de un procesado. Hablo ahora como si no existiera esa causa: en el terreno moral, en el terreno filosófico.

¿Veis á ese varón grave, que divide su tiempo orando piadosamente al pie de los altares, ó visitando á los pobres en sus miserables guaridas? ¿Quién de vosotros, sin embargo, podrá afirmar que no tiene enemigos, enemigos que él se haya granjeado, ó que le haya procurado la calumnia? ¿Quién conoce toda su vida pasada y todos los secretos de su vida presente? ¿Quién, fuera de Dios?

¿Veis esa pobre mujer que, siendo buena, cegada por una triste pasión, amó á un hombre y vive separada y lejos de su marido? Ella olvidó al amante; lo que es más, le desprecia; herido aquel en su corazón y en su vanidad, fantasea además que otro mas favorecido ocupa el lugar que era suyo. Ah! tenéis un enemigo que puede serlo mortal; si se apodera de él un pensamiento perverso, podrá servir á un asesino, ó del mismo pueblo en que vive la desgraciada, ó de otro pueblo lejano. Pero el amante la olvidó, y ella vive con honesta vida y recogida; mas aconteció un día que por desgracia hubo de repetir ensa que había oído deshonrosa para otra mujer, ó no tan deshonrosa, pero que malinterpretada, desfigurada, envenenada, llegaron á oídos de aquella mujer y la hierca en el alma, y más aún, engañan de ella el corazón de un hombre á quien amaba sobre toda cosa en el mundo, y sin el cual no sabe dónde encontrar felicidad. Ah! tenéis otro mortal enemigo; renor profundo, ira desatinada, pensamientos diabólicos, resoluciones temerarias. Pero no sucedió esto tampoco; sino que el marido de esa pobre mujer vivía separado de ella, y muy lejos de ella, resuelto á no estrecharla ya, mientras viviese, sobre su corazón, porque no podía echar de sí el pensamiento de que en la frente de aquella mujer había puesto sus labios otro hombre, y se estremecía todo al pensar que si él ponía los suyos besaba el beso del adulterio. Viva, pues, separado de ella, y si quiere, la vida del soltero. Y una mujer puso en él los ojos, ó él los puso en ella, de lo cual responderá ante Dios, no ante los hombres. Y en la sangre de aquella mujer hirvió pasión desahogada; y furiosa de amor, vivió á otra mujer que le era estorbo en el mundo; ó no lo vivió ella, sino otro ser sin alma que se interesaba por ella. Y ella, ó ese otro ser, ó ambos, detrajeron remover aquel estorbo, aunque el solo pensamiento fuese un gran crimen. Y es claro que si ella lo pensó, no había de decirlo al amante; porque aunque esturba loco, bien sea el alcázar, sería que á la par que muestras de un amor horrible, las daba de ferisimas y crucifisimas entrañas; y una mujer sabe que un hombre puede entretenerse con una perversa, pero no se casa con un tigre... Mas nada de esto aconteció, sino que la pobre mujer era de aquellas infelices criaturas nacidas con infesta estrella, y... pero ¿quién es lo que digo? ¿Por qué molesto á V. E.?

¿Tengo, por ventura, obligación de manifestar al fiscal de S. M., quién ha sido ó quien ha podido ser el autor moral de la muerte de la infeliz doña Carlota? ¿Tengo, por ventura, esa obligación? Gener es inocente, y lo jura por su alma; eso basta. ¿Quién es el culpable? Dios lo sabe. Proceded contra Gener, él se defiende. ¿Queréis castigarle? Probad antes que ha delinquido. El juez preguntó, lo sé bien, á cinco testigos, tres de ellos enemigos de Gener, si sabían que hubiese persona que odiase á doña Carlota; pero esa pregunta prueba cabalmente la falta de prueba contra Gener. Si la hubiese, la incógnita estaba despejada; no habría necesidad de esa pregunta. El que esos testigos lo ignoren, prueba que lo ignoran, pero no que no hay en Almería ó en Madrid ó en otra parte un hombre ó una mujer que tenga odio á doña Carlota, ó interés en su muerte. La ignorancia de esos testigos no es bastante para hacer subir á un hombre al cadalso, infamarlo con una argolla y hacerle arrastrar á estas de inquebrantable. ¿Qué diría, si asistiese á estas de batates, el rey legislador, el que viéndolo en la legislación romana admitida la prueba de indicios á condición que fuesen *lucio claribus*, no quisiera admitirla en España, y exigió prueba directa en que no cupiera ni sombra de duda, temeroso de que, merced al error de un juez, que es hombre, otro hombre, la criatura, según sus bellas frases, mas noble del universo, perdiese injustamente vida, honra y libertad? ¿Qué dirían los reyes españoles que, según dan testimonio las leyes recopiladas, establecieron privilegiadas pruebas para el castigo de delitos odiosísimos ó atroces, y de averiguación difícil por la índole de ellos? Grande y terrible rey Felipe II; ansiaba extirpar á fuego y bierro un delito contra naturaleza, horror de la naturaleza; y considerando que por ser tan hediondo se escondo como avergonzado entre las sombras, aflojó un poco el rigor de la plena probanza; pero exigió el testimonio de cuatro testigos, si quer no estuviesen contestes en un mismo hecho; y si eran tres y tachables, quiso que juicios y presunciones persuadiesen al

juez la verdad de las declaraciones de ellos. En España, en la larga sucesión de los siglos, se ha respetado profundamente la dignidad humana, así en tiempos bárbaros como en tiempos ilustres. ¿Por ventura habrá dejado de respetarse ahora? Sería ciertamente triste y menguado progreso. Pero no; ahora, como antes, como siempre, no puede condenarse á un ciudadano, á un hombre, sin prueba que excluya hasta el asomo de una duda racional, porque donde hay duda, hay posibilidad de inocencia, y la justicia no puede aventurarse á manchar, á martirizar, á matar la inocencia. La regla 45 que se ha invocado lo dice: «Si en vista de las pruebas y graduado su valor... adquirieren los tribunales convencimiento, según las reglas del criterio racional, etc.» es decir, que debe ejercerse su criterio sobre pruebas en busca del convencimiento; sobre pruebas, repito; y cuáles hay en esta causa? ¿Cuál de las sospechas que arroja merece el nombre de prueba? Conozco la plena de la ley de Partida; las privilegiadas de que hablan doce leyes de la Novísima Recopilación; y las sospechas, repito, que arroja este proceso, todas juntas, aun sin contar ninguno de los datos poderosos que demuestran la inocencia de Gener, no bastan á componer, si es lícito hablar así, la mitad de la prueba más privilegiada.

Un magistrado, que por cierto no necesita mi alabanza porque la lleva en su nombre, un magistrado que honra la toga española, comentando é ilustrando la regla 45 de la ley provisional, entre otras cosas decía: «Nada más conforme á la razón que el exigir que no se castigue á nadie sino después de descubierta en juicio correspondiente la verdad de su delincuencia de una manera tal que no deje el menor lugar á la duda: la conciencia humana no puede menos de sublevarse contra la idea de penar á un inocente.» Y en otra parte: «Si por el examen y apreciación completos, reflexivos (de los medios probatorios), adquieren los tribunales el convencimiento pleno y seguro, ó forman un juicio acabado, completo y firme, sin vacilación y sin duda de la criminalidad del acusado, se hallarán entonces en el caso de aplicar esta regla, etc.» Y en otra: «Que la culpa debe hallarse completamente demostrada para poderse declarar y castigar, teniendo (los magistrados) presente la inmensa responsabilidad que contraen ante Dios y ante los hombres.»

Ya he demostrado, si grandemente no me engaño, que no existe prueba contra Gener; yo, después que en mí murió hasta la sospecha, he tratado audazmente de penetrar en el interior de V. E., para allí también extinguirla; yo espero que V. E. en su interior repita aquellas palabras que se escaparon de mi corazón; yo amo á Gener el que escribió ó hizo escribir la carta de 18 de Julio; ese es el gran culpable; ignoramos quién sea, pero de seguro no es Gener.

Teniendo yo esta convicción íntima y arraigada, no ha de parecerme cosa extraña sobre todo encañonamiento que el fiscal continúe pidiendo contra Gener la pena de argolla, pena irreparable, pena horrible, pena que es la muerte, y además no morir? No, pues, Sr. Excmo., recordad esa pena sin estremecirme y sin horrorizarme. Convido á un inocente en un patibulo y muriendo resignado; yo no sé qué habrá en su espíritu en aquellos supremos instantes, qué amargura sin nombre, qué imponderable desconsuelo. Acaso arroje una mirada de desprecio infinito al mundo que á sus ojos vale tan poco, que lo que me vale en él, que es la justicia, no vale nada; pero puede levantar los ojos á Dios, Padre especial de la criatura desamparada, Juez de los que juzgan sobre la tierra; puede levantar sus ojos á Dios, ante quien un momento después comparecerá mártir inocente, y... puede resignadamente morir. Pero yo no concibo á un hombre inocente en la argolla; á un hombre que sea hombre, hecho espectáculo de horror y de afrenta para todo un pueblo; á un hombre que tenga hijos... ¡Oh Dios mío! ¡Temo que ese desdichado se viva loco, ó destruce contra la argolla su cabeza! ¡Pobres hijas de Gener, hijas de una madre asesina y de un padre horriblemente desgraciado! ¿Por qué viven esos ángeles, condenados en la tierra al desamparo, al dolor y al orfandad?

«Pero no, Sr. Excmo., no es posible... Si lo fuera, señor fiscal, pedir al cielo que Gener no olvidase en el patibulo; pedidle que una duda siquiera leve no se despertara en vuestro pecho amante de la justicia, porque esa duda bastaría para que nunca encontráseis blanda la almohada cuando buscase el sueño; pedidle, en fin, que á vista de la eternidad y desde lo alto del patibulo, no grite Montero: «¿Gener es inocente!» porque este grito os haría maldecir el día en que vestisteis la toga.

Pido perdón al fiscal de S. M.: ama la justicia; pero quizá el amor de ella, degenerando en pasión, ha oscurecido en la ocasión presente su claro entendimiento.

Por lo demás, ó estos días hablar de opinión pública, ó que de muchos era desfavorable á Gener, ó que lo que ahora se llama atmósfera podía perjudicarle en el ánimo de V. E. No lo creí, no lo temo, re-hac esa indigna suposición; si juzgando por apariciones se extravío el juicio de muchos, si por esa inclinación fatal de la humana naturaleza han sido no pocos los que sin saber siquiera la razón se han decidido á mirar á Gener como culpable, yo digo que hoy ya son menos; yo solo he convencido á varios los que ahora me escuchan—hago esta justicia á su corazón y á su entendimiento—dentro de poco saldrán de este recinto, se derramarán por esas calles, y dirán que Gener es inocente. Mas yo, no lo debiera hablar en estos términos. V. E., sentado bajo de ese dosel, no sabe lo que pasa por ahí fuera; por esa puerta no entran sino el relator y el proceso, y cuando el que ha de oír y ha de juzgar se viste la toga, el hombre desaparece, y queda solo el magistrado. Mil veces lo he dicho; yo, que en el revolver de los tiempos, y en el naufragio universal de que tantas instituciones se han sumergido ó desbordado, he visto sobrenadar incólume y sin mancha la magestad de la toga española, mil veces he dicho que era imposible que un magistrado español, por escuchar rumores malignos, ensordeciese á la voz de la justicia. Si cupiese en lo posible que un magistrado faltase á ella arrastrado por lo que se llama opinión, nuevo Pilatos, difícilmente encontraría misericordia á los ojos de Dios, porque había profanado en daño de un hijo de Dios una institución que viene de Dios. Se ha dicho que administras justicia en nombre del rey; yo diría que en nombre de Dios, porque la justicia no la ha hecho el rey, ni el pueblo, ni ningún poder humano, sino que brotó en la sociedad en el mismo momento en que esta salió de las manos de Dios, elemento necesario para vivir y perfeccionarse conforme á las leyes divinas.

No hay, pues, opinión ó rumor público; no sabemos, al menos, que lo haya; no oímos el murmullo de ciento ó de mil personas; pero aunque fuesen cien mil, aunque todo el pueblo de Madrid, atropellándose, cercase este augusto palacio, gritando «condenad á Gener!» ciertamente importaría bien poco. V. E. entonces se sentiría plenamente magistrado; sentiría que al fallar absolviendo se le podría aplicar aquellas sublimes palabras: «ois á manera de dioses;» sentiría un gozo solitario y sublime, ese gozo que hace sentir al hombre de doña ha venido y quién lo ha hecho; é inclinando una mirada de compasión á las turbas extraviadas, diría V. E.: «yo, absolviendo á Gener, sobre cumplir con mi conciencia y con Dios, hago un gran bien á los hombres, porque conservo incólume el principio sagrado que es la garantía de todos, el de que un ciudadano y un hombre no pueda ser condenado sino después de convencido de criminal, conforme á las leyes que son santas;» en ese principio defendido ya la dignidad de los hombres; en él se entraña la libertad; si otras libertades, de precio sin duda, muriesen, viviendo ese principio, aun podrían vivir los hombres dignamente sobre la tierra.

Concluyo, Sr. Excmo., y podría hacerlo hablando al corazón de V. E., é implorando misericordia para las hijas de Gener; pero ellas y su padre solo necesitan justicia. La obtendrán sin duda: V. E. está sentado bajo ese dosel, y viste una toga en la cual no hay sombra de mancha.

He dicho.

Insertamos á continuación las proclamas que ha publicado el presidente de los Estados-Unidos Abraham Lincoln, relativa la primera á la suspensión del Habeas corpus y á otras severas medidas, y la segunda á la emancipación de los esclavos. Dicen así:

PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

«Washington 24 de Setiembre.—Habiendo sido necesario llamar al servicio de las armas, no solamente á los voluntarios, sino también parte de la milicia, para detener la insurrección existente en los Estados-Unidos, y no estando las personas desleales proporcionadamente reprimidas por el proceso de ley, poniendo obstáculos á esta medida, dando auxilios y animando en diferentes modos á la insurrección. Por lo tanto, ha sido ordenado:

1.º Que durante la insurrección, y como medida necesaria para detenerla, todos los sublevados é insurgentes, sus auxiliares y factores dentro de los Estados Unidos, y todos los que desanimen los alistamientos voluntarios y los que proporcionen auxilio á los sublevados contra la autoridad de los Estados-Unidos, estarán sujetos á la ley marcial, como también el ser juzgados y castigados por el tribunal marcial ó comisión militar.

2.º Que el auto de Habeas corpus está suspendido respecto á todas las personas arrestadas ahora, ó las que lo estén en lo sucesivo, durante la rebelión, se hallen presos en algún fuerte, castillo, campamento, arsenal, prisión militar ú otro sitio de prisión ó encierro por la autoridad militar, por sentencia de tribunal marcial ó comisión militar.

Hecho en la ciudad de Washington el 24 de Setiembre, en el año de Nuestro Señor 1862, y el de la independencia de los Estados-Unidos el 87.—Firmado por el presidente—Abraham Lincoln.—W. H. Seward, secretario de Estado.»

El periódico The World de New-York del 27 de Setiembre último dice lo siguiente:

PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

«Washington 22 de Setiembre.—Abraham Lincoln, presidente de los Estados-Unidos de América, comandante general del ejército y armada, proclamo y declaro: que la guerra continuará con el objeto de recuperar las relaciones constitucionales entre los Estados-Unidos y el pueblo en cuyos Estados estén ó puedan estar estas suspendidas ó perturbadas; es mi intención en la próxima reunión del Congreso volver á recomendar la adopción de una medida práctica, encaminada á una ayuda pecuniaria para aceptar ó desatchar todos los Estados esclavos; el pueblo que no esté en rebelión contra los Estados-Unidos, y cuyos Estados hayan adoptado voluntariamente ó puedan adoptar voluntariamente la inmediata ó gradual abolición de la esclavitud dentro de sus respectivos límites, y que los esfuerzos para colonizar africanos con el consentimiento de ellos en el continente ó en cualquier otra parte, contando para ello con previo consentimiento del gobierno, y que el 1.º de Enero del año de 1863, todas las personas tenidas como esclavos dentro de algún Estado ó en algún paraje designado que se hallen en rebelión contra los Estados-Unidos, serán desde aquel día y para siempre libres; y el gobierno ejecutivo de los Estados-Unidos, incluso la autoridad del ejército y armada, reconozcan y sostendrán la independencia de todas las personas, y no las reprimirán por cualquier esfuerzo que hagan por su actual libertad; siendo la voluntad ejecutiva desde el 1.º de Enero ya mencionado, según proclamo, designasen los Estados ó parte de ellos, si hay alguno, de los cuales se hallasen entonces en rebelión contra los Estados-Unidos; y en prueba de ello, que cualquier Estado será en aquel día de buena fé representado en el Congreso de los Estados-Unidos por miembros escogidos en las elecciones que por una mayoría de votos haya obtenido dicho Estado. Esto será un testimonio para juzgar indistintamente que el tal Estado y su gente no han estado en rebelión contra los Estados-Unidos.

En tal atención, el Congreso ha dispuesto un auto titulado «Auto para hacer un artículo adicional de guerra, aprobado en 13 de Marzo de 1862» cuyo acto es como sigue:

«Está decretado por el Senado representativo de los Estados-Unidos de América el Congreso reunido: Que el siguiente artículo será formulado como adicional de guerra por el gobierno del ejército de los Estados-Unidos, y será obedecido y observado como tal:

Artículo 1.º A todos los oficiales ó personas en el ejército ó armada de los Estados-Unidos, les está prohibido emplear ninguna de sus fuerzas bajo su mando con el intento de hacer volver al servicio ó trabajo á los fugitivos, los cuales se hayan escapado de él; por lo que á cualquier oficial que se le encuentre culpable por la ley marcial en la violación de este artículo, será echado del servicio.

Sección segunda. Ha sido además decretado: Que este auto tendrá efecto desde luego.»

También á las secciones novena y décima de un auto titulado «Auto para reprimir la insurrección, castigar la traición y rebeldía, y confiscar la propiedad de los rebeldes,» se aprobó en 17 de Julio de 1862 como sigue:

«Sección novena. Ha sido además decretado: Que todos los esclavos de personas que en adelante se comprometan en la rebelión contra los Estados-Unidos, ó que por cualquier modo den protección para que se escapen de tales personas y se refugien en las líneas del ejército, y todos los esclavos que sean cogidos ó desertados y se pongan bajo el poder del gobierno de los Estados-Unidos, como asimismo los que se encuentren ó se hallen dentro de algún sitio ocupado por fuerzas rebeldes y anteriormente por las del gobierno de los Estados-Unidos, serán hechos prisioneros de guerra y estarán para siempre libres de su esclavitud y no serán otra vez tenidos como esclavos.

Sección décima. Ha sido además decretado: Que ningún esclavo que se escape á cualquier Estado, territorio ó distrito de Columbia, procedente de algunos de los Estados, será entregado y bajo ningún concepto ponerle obstáculos para su libertad, excepto por crimen ó alguna ofensa contra las leyes, á menos que la persona que reclame dicho fugitivo haga primero juramento que el trabajo ó servicio corresponde á él como su verdadero dueño y que no ha tomado armas contra los Estados Unidos en la actual rebelión, ni haber prestado apoyo á la misma, y que las personas comprometidas en el servicio del ejército y armada de los Estados-Unidos, bajo ningún pretexto podrán decidir sobre la validez de la pretensión del servicio ó trabajo, ni entregados al demandante, se pena de ser echados del servicio de las armas.»

Por lo tanto, mando que todas las personas en el servicio del ejército y armada de los Estados-Unidos observen, obedezcan y obliquen dentro de su respectiva esfera del servicio, el auto y secciones arriba citados.

El poder ejecutivo recomienda que á todos los ciudadanos de los Estados Unidos que han permanecido leales durante la rebelión, al restituirse las relaciones constitucionales entre los Estados Unidos y sus respectivos Estados (si las relaciones han sido suspendidas), serán compensados de todas las pérdidas por hechos de los Estados-Unidos, incluso la pérdida de los esclavos.

En testimonio de lo cual firmo la presente.—Abraham Lincoln.

Hecho en la ciudad de Washington, 22 de Setiembre, en el año de N. S. de 1862, y 87 de la independencia de los Estados-Unidos.—Por el presidente.—William H. Seward, secretario de Estado.»

Un periódico de Nueva-York, el World, hace, respecto de la proclama de emancipación, las siguientes reflexiones:

«El presidente Lincoln ha nadado en las amarres constitucionales, desde su manifiesto de inauguración y su mensaje al abrir las dos sucesivas sesiones del Congreso, bajo su administración.

Sentimos por su causa, nos lamentamos por la del país que ha sido refrenada por la locura de los radicales, por la publicación de su prensa y por las amenazas de sus gobernantes y senadores, que él debió renunciar en una proclama, la cual viola la Constitución; esto es contrario al curso general de la civilización en la conducta de la guerra, como ha continuado desde las Cruzadas; está en oposición á los solemnes manifiestos hechos por nuestro gobierno, que esta no iba á ser una guerra de sujeción, y si un estorbo manifiesto de la reunión de aquellos Estados, por los cuales la nación ha apelado y está pronta á perder su sangre y su tesoro.

Desearnos se nos diga, cuándo el presidente ha deribado su poder para dar una proclama tal como la que ahora ha publicado? No es de Constitución seguramente; porque es una profanación de su conducta.

No de las leyes de guerra, porque ellas no toleran tal procedimiento. Ni tampoco de tan nombrado acto de confiscación, el cual el presidente tuvo en un tiempo ocasión de modificar, pero la proclama no está conforme á la que previene.—Esta proclama está hecha en prosecución de esa ley grande; es decir, que provoca á la ley, la cual ha distinguido á la turba de pestíferos agitadores desde su principio. Sus votos están tan sublimados y generales, que no conocen la obligación de una consolidación ni la autoridad de una ley constitucional debidamente decretada. No conocen otra ley sino sus desarreglados impulsos. Secciones de odio, espíritu de partido, pasiones de política, inflamadas en furias diabólicas: esta es la ley grande de estos miserables celadores, que comparada con las sagradas obligaciones de la ley fundamental del país y la ley pública de las naciones, son tan ligeras en su aprecio como las plamas del ala de una borra. En obediencia á esta ley grande de pasiones irracionales que hace algunos años han aventurado para anular una de las estipulaciones de la Constitución, ahora dan rienda suelta á su fanatismo desenfrenado.

La Constitución no le da poder al gobierno federal para cambiar las instituciones domésticas de los Estados; esta política hace cambios los más violentos, cuyos cambios el partido republicano en su Asamblea nacional no reconoce, ni admite lo que no sea constitucional.

La Constitución protege la propiedad de todos los ciudadanos; y el castigo civil por confiscación

que se les imponga, ha de ser juzgado y convicto. Esta política impone grandes castigos con el pretexto de una prueba; castiga á los ciudadanos de todos los Estados bajo pretexto, sin distinción alguna entre el inocente y el culpable, sin atender si han hecho armas contra el gobierno, ó si no han sido combatientes, ó si han ido voluntariamente á la rebelión, ó si han sido llevados á ella por el terror y el miedo, que es lo que predomina en los Estados del Sur.

La Constitución describe el crimen de la guerra de leva contra los Estados-Unidos como traición, y tiene en su código fijado el castigo; pero la política en cuestión se apropia castigar la guerra de leva de un modo diferente á lo que la Constitución concede debían ser castigados haciéndolo bajo otro nombre.

No se puede constitucionalmente castigar á un hombre como traidor hasta que primeramente haya sido juzgado; pero esta política ataca la Constitución imponiendo el castigo bajo otra forma, como si fuera de traición.

Se ha hecho una confiscación universal de la propiedad particular de los que no han combatido en todos los Estados-Unidos: sin ser juzgados y sin hacer distinción entre el inocente y el culpable, ni entre los propietarios y los menores y huérfanos representados por tutores y albaceas; es asimismo contrario á la Constitución y á las leyes de una guerra civilizada, la cual respeta la propiedad particular de los que no han combatido.

Si descendemos de la Constitución al auto de confiscación, encontraremos esta extraordinaria proclama indefinible, no obstante el origen de dicho auto. Esta ley no ejerce sobre la generalidad de la población, sino sobre personas individuales.

Esta extraordinaria proclama no trae ventajas á la raza de color, y si solo proporciona obstáculos para que se reúnan. Es cierto que la Unión jamás será restituida mientras que esta mala acción del gobierno no sea revocada. Cada habitante del Sur está convertido en un esclavo, los cuales están empuñados en el éxito de la rebelión.

La idea de que se rendirán á las amenazas y que votarán por la fuerza, que tendrán terror ó cualquiera otra cosa para aumentar la indignación á tal proclama, demuestra poco conocimiento de la naturaleza humana ni de la disposición de los habitantes del Sur.

Tal proclama no es posible se pueda ejecutar, y su solo efecto será dar vigor á los rebeldes para pelear hasta su último momento. Cuando el poder militar de los rebeldes haya cesado, tendremos aún delante de nosotros mismos una tarea dura que ejecutar.

En la crisis de la contienda de armas, el presidente: las ha reforzado tan eficazmente como si hubiese aumentado sus escuadrones en el campo de batalla.

Podemos aprender de nuestros enemigos. Ellos se regocijarán. Sus caudillos harán de esta proclama su principal arma moral. La batalla perdida hoy, puede ganarse mañana.»

# EL REINO.

MADRID 11 DE NOVIEMBRE DE 1862.

Segue estando á la orden del día la cuestión de la candidatura para la constitución de la mesa del Congreso de los diputados.

En todos los círculos políticos se discute con calor, no ya sobre la actitud del Sr. Mon respecto al gobierno, pues existe casi unanimidad de pareceres entre ministeriales y oposicionistas, que convienen en que nuestro ex-embajador en París no aceptaría la presidencia de la Cámara popular, *dado caso de que el gobierno, interpretando fielmente el pensamiento de la subordinada mayoría, le ofreciese tan alto y significativo puesto*; sino acerca de las personas en quienes el presidente del Consejo de ministros podrá fijar su atención, se entiende, en nombre de la compacta mayoría, para investir las con un carácter de tanta importancia y de su exclusiva confianza.

Segun las afecciones de los discutidores, así se buscan los candidatos entre los miembros de la fracción moderada ó entre los de la ex-progresista que componen la mayoría del Congreso.

Partiendo del principio de la negativa del Sr. Mon, unos se fijan para la presidencia en el Sr. Mayans, otros en los Sres. D. Diego Lopez Ballesteros ó D. Eugenio Moreno Lopez, no faltando quien pregone como la mejor de todas las combinaciones la candidatura del *Gran Elector*, del Sr. D. José de Posada Herrera, actual ministro de la Gobernación, al que se juzga como el más á propósito para presidir, casi por derecho propio, un Parlamento hecho á su imagen y semejanza, por obra y gracia de su influencia moral.

Si en estos rumores, si en estas noticias, que se propagan alternativamente y con maravillosa rapidez, no viésemos otra cosa que hipótesis más ó menos mejor fundadas, con mayores ó menores probabilidades de acierto, ni nos ocuparíamos de ellas, ni las reproduciríamos, porque sería tanto como perder á sabiendas el tiempo, de una manera lastimosa, completamente inútil; pero todas esas combinaciones parten de un mismo punto; todas esas noticias, todos esos rumores salen del mismo sitio y entrañan un pensamiento fijo, constante, aunque irrealizable.

La situación á que el general O'Donnell se ha dejado conducir es crítica é insostenible.

El duque de Tetuan lo comprende así, y á

pesar de que conoce los elementos contrarios que con encarnizamiento se combaten en el seno mismo de la situación, hace supremos esfuerzos de habilidad, con el objeto de ir tirando, de prolongar su existencia, aunque de su sistema de *balancin* resulte el desprestigio del régimen representativo y la ruina de seculares instituciones.

La digna y altamente honrosa actitud del señor Mon, su patriótica resolución de no servir de instrumento para que esta farsa de gobierno continúe, viene á deslindar los campos y á poner de manifiesto esa lucha latente que ha reducido á la impotencia al ministerio que preside el conde de Lucena.

Cuando la necesidad obliga al jefe del gabinete á buscar, en cualquiera de las fracciones que forman la mayoría parlamentaria, hombres que representen los principios que él proclama, aunque no los practica; cuando la fuerza de las circunstancias, que le ha privado uno á uno de todos los personajes verdadera encarnación del pensamiento de unión liberal, le pone en el trance terrible de mostrar sus simpatías por uno de los elementos rivales, todo se conmueve en la situación, y se hace inminente su perfecta desorganización, su completa ruina.

De ahí esas cábalas forjadas á cada instante, que tienden á halagar á unos, causando espanto á otros; que ya elevan á los ex-progresistas como á los moderados, como amenazan á ambos, haciéndoles entrever la posibilidad de que unos y otros pierdan su bienestar presente, dejando de figurar en la *Guía*, que es donde el gabinete O'Donnell enseña á sus afiliados los principios político-económicos-administrativos que le sirven de norte.

Difícil, muy difícil es que el general presidente del Consejo pueda conjurar la tormenta que se cierne sobre su cabeza, á no decidirse á adoptar una marcha distinta que la que ha seguido hasta aquí, aconsejando á S. M. que le libre de sus funestos compañeros, causa y origen de todas las complicaciones que le rodean, y de las que no podrá salir jamás á no emprender otro rumbo.

El Sr. Mon, cuya representación en el país ha sido siempre respetable, ha ganado extraordinariamente en el concepto público desde que renunció la embajada de París, porque ha probado que el hombre honrado y consecuente político no sirve jamás ni patrocina los actos de un gobierno con cuyos pensamientos no se halla enteramente identificado.

El Sr. Mon renunciando su alto puesto diplomático y en momentos solemnes, autorizó hace cuatro meses el que se juzgase su negativa á la oferta de la silla presidencial de la Cámara popular.

La candidatura del Sr. Mayans es una añagaza, pero tan ridícula como la del Sr. Mon.

El Sr. Mayans, que es una persona grave, de recta moralidad, que no ha ocultado nunca el criterio con que aprecia muchas de las cuestiones pendientes, criterio distinto del gobierno, mirará, estamos seguros de ello, como una ofensa el que se haga jugar su nombre en semejantes combinaciones.

Á los que se complacen en presentar dicha candidatura como la más probable y de éxito seguro, les recordaremos la manera con que el Sr. Mayans procedió en la legislación de 1852, siendo presidente del Consejo de ministros don Juan Bravo Murillo; y el recuerdo no es impertinente, pues entre aquellas circunstancias y las presentes existen muchas analogías, y los resultados pueden ser idénticos.

Entonces el Sr. Mayans rehusó ser presidente del Congreso de los diputados, por causas menores de las que hoy pesan en su ánimo para rechazar el mismo puesto.

Ni los Sres. Lopez Ballesteros y Moreno Lopez serían votados más que por sus respectivas fracciones, ni tienen la altura bastante para con el prestigio de su nombre evitar la derrota del ministerio con el triunfo del candidato que puedan presentar las oposiciones, á las que se unirían los individuos de la fracción contraria á la en que militase el candidato ministerial, y los del elemento nuevo, que animados de las nobles aspiraciones de la ilustrada juventud, tienen su honroso puesto en otro campo distinto del en que se encuentran.

Creemos que la candidatura del Sr. Posada Herrera y la combinación ministerial que la acompaña es un epigrama sangriento contra el ministro de la Gobernación y contra el señor Cánovas del Castillo, epigrama escrito en la redacción de *El Constitucional*.

Demos al tiempo lo que es suyo, y no nos mortifiquemos queriendo anticipar lo que sucederá.

Estemos en guardia y no nos dejemos sorprender por esa multitud de evoluciones que con incansable afán ejecuta estos días la falange ministerial.

Vamos á tratar una cuestión de altísimo in-

terés para el porvenir de nuestro comercio en la isla de Cuba.

El puerto de la Habana, si no se acude pronto á limpiarle, empleando para ello los medios que hoy se han adoptado en las naciones más adelantadas en la navegación, podrá llegar á inutilizarse para admitir en su magnífica concha buques de alto porte y de mucho calado.

El día que esto sucediera, la importancia mercantil de la Habana habría desaparecido, y con ella habría empezado su período de decadencia para toda la riquísima isla de Cuba, cuyos frutos no hallarían las facilidades de la exportación con que brinda la Habana, por haber allí grandes almacenes de depósito, por la confluencia de las vías férreas y los buques costeros, y en una palabra, por reconstituirse en aquella capital toda la vida, toda la actividad, todo el flujo y reflujo comercial, no solo de la isla, sino de las importantes plazas que en América, Europa y aun en el resto del mundo sostienen el tráfico de importación y exportación con la perla de las Antillas.

Los periódicos de la Habana vienen hace tiempo preocupándose con la idea del mal estado del puerto, y como este asunto no es de interés local, sino que traspasa sus límites y entra dentro de la vasta esfera del patriotismo y la honra nacional, deber nuestro es llamar la atención del gobierno para que sin demora, sin pérdida de tiempo, atienda al remedio de un mal cuyos efectos empiezan á sentirse, y que si no se atajan podrán llegar á ser irremediables.

Y no es solo la importancia mercantil de la Habana la que nos impulsa á escribir el presente artículo.

Razones de otra índole nos asisten. La conservación del puerto de la Habana, por medio de la limpieza de su fondo, es estratégica y de primer orden en lo militar. ¿Qué sucedería el día en que no pudieran anclar en él nuestros buques de guerra, á causa de su mucho calado, y que por lo tanto les fueran precisos quedarse fuera de la boca del Morro?

Esta sencilla indicación, que no há menester ulteriores explicaciones, demuestra que el asunto en que nos estamos ocupando exige toda la atención del gobierno, y gran diligencia en obrar y reparar los daños que ya se experimentan.

Pero volvamos á la cuestión bajo el punto de vista mercantil en sus relaciones con el Tesoro público.

Tomemos el presupuesto para 1861, último que se ha publicado, y veamos qué cantidades han debido ingresar en las cajas del Estado como rendimientos del puerto de la Habana:

Derecho real de importación . . . . .	Pfs. 5.698,950
Id. de exportación . . . . .	1,003,534
Toneladas . . . . .	426,043
Registros . . . . .	90,075
Depósito mercantil . . . . .	18,544
Importación del depósito mercantil . . . . .	20,173
Atrake al muelle . . . . .	27,549
Derechos de sanidad . . . . .	10,843
4 por 100 de almacenaje . . . . .	3,980
Multas á buques costeros . . . . .	200
RAMOS AGENOS.	
2 por 100 de multas . . . . .	78,154
Dobles derechos . . . . .	6,256
Comisos . . . . .	900
Total . . . . .	Pfs. 7.385,201

Este enorme ingreso anual disminuiría mucho el día en que el puerto de la Habana, por el mal estado de su fondo, no admitiera buques de porte.

Véase ahora, segun el indicado presupuesto, la cantidad que se destina á la limpieza: Sueldo del capitán de la nueva draga. Pfs. 1,200 Costo del servicio del nuevo armamento de limpieza . . . . . 30,064

Total . . . . . 31,264 Esta suma, que no sabemos si habrá aumentado en el presupuesto corriente y en el venidero de 1863, es desde luego exigua para atender al servicio extraordinario de la limpieza del puerto de la Habana, cuyo fondo va disminuyendo de día en día, no porque haya habido, al menos que se sepa, movimiento alguno fenomenal, sino porque la cantidad de cieno que allí se va depositando es mucho mayor de la que diariamente se extrae con la draga destinada al efecto.

Urge, pues, no escasear sacrificios para adquirir nuevas dragas de gran potencia, completando su acción con los elementos que la ciencia aconseja en sus últimos adelantos, y no pararse ante tales sacrificios, cuando el puerto de la Habana, aunque no sea más que mirando la cuestión solo bajo el raquítico aspecto del interés, rinde anualmente al Estado sobre siete millones de pesos fuertes.

Que el asunto preocupa mucho en la isla de Cuba, lo prueba la atención con que los periódicos que allí se publican examinan y excitan al gobierno á que se fije en él y acuerde los remedios más oportunos.

Para corroborar y dar más fuerza á nuestras anteriores observaciones, copiaremos á continuación diferentes párrafos del *Diario de la Marina*.

Dice así este diario: «Hay una obra de grandísima importancia, que no puede tampoco demorarse por mucho tiempo: nos referimos á la limpieza de la bahía. Todos saben que su fondo ha disminuido, é irá sucesivamente disminuyendo hasta inutilizarse para los buques de gran porte, si no se acude luego á poner pronto remedio á este grave mal. ¿No es cosa de asustar á cualquiera el temor de que nuestro puerto se inhabilite para el tráfico de travesía? ¿Qué será la Habana el día en que solo pueda recibir barcos de poco calado? ¿Á qué debe más que á su hasta ahora excelente bahía el inmenso desarrollo que ha recibido, la gran riqueza que en su seno encierra? Pues el mal que tememos se realizará sin falta, si no se adoptan medios más eficaces que hasta aquí para limpiarla.»

Es un hecho, segun se ha dicho, que su fondo disminuye; y como esto no procede, que sepamos, de ningún trastorno fenomenal que haya producido el levantamiento de su suelo, es preciso atribuirlo á que la cantidad de cieno que las aguas que recibe depositan en su fondo es más grande que la que se extrae por los medios que hasta ahora se emplearon, y es tan claro como la luz que si estos no se mejoran hasta hacer que sea mayor, ó igual á lo ménos, ha de llegar (es cuestión de un poco más ó ménos tiempo) un día en que el puerto se pierda.

No sabemos si corresponde al gobierno ó á la municipalidad la realización de esta obra importantísima; al uno y á la otra y á todos interesa que se haga. Verifíquese, sea por quien quiera; que la autoridad más celosa del bien de la población tome la iniciativa, sea para llevarla á cabo por sí misma, ó para pedir que aquella á quien incumba lo haga. Lo primero que se necesita es limpiarla de manera que la navegación por la bahía sea tan segura, tan cómoda, libre y desembarazada como se pueda; calcúlese despues aproximadamente la cantidad de tierras ó de cieno que en ella entre anualmente, y proporciónense medios regulares y constantes de extraer otro tanto, ó mas si fuese posible.

No ignoramos el inmenso costo que semejante obra exige; pero ¿es ó no cierto que sin puerto la Habana de nada sirve? ¿Eslo ó no igualmente que siguiendo las cosas como hasta aquí, este puerto, de vitalísima importancia para ella, desaparece un poco más ó ménos pronto? ¿Hay por ventura un hombre de sentido común que se atreva á dar una contestación negativa á aquellas dos preguntas? Preciso es entonces que la obra se haga, cueste lo que quiera. Y hé aquí uno de los casos en que la cantidad que para ella se necesite debe proporcionarse, no por impuesto, sino por préstamo y á fechas muy largas. Tanto ó más que á nosotros interesa á las generaciones futuras que el puerto de la Habana se conserve, y, si es posible, se mejore. Que contribuyan, pues, también á sufragar los gastos que en ella se invierten. No haremos por hoy más que esta simple indicación; pero quizá desenvolvamos en otra ocasión nuestro pensamiento.»

El gobierno, lo repetimos, está en el estrecho deber de atender á las excitaciones que con tal motivo se le dirigen y se le dirigen por la prensa peninsular y cubana si permanece en la inacción.

Tenemos noticias particulares de Atenas, que responderán más completamente que las de la telegrafía privada á la curiosidad pública, despertada en estos últimos días por rumores que nada han confirmado todavía.

Segun estos rumores, las tendencias se habían modificado en Atenas, y la revolución, hecha con las condiciones más favorables para la causa del orden, corre riesgo de alimentar á algunos hombres la ocasión de realizar proyectos anárquicos.

La Grecia encierra en su seno hombres bastante exaltados que soñarán la realización de planes impoliticos; la revolución que ha estallado en el reino helénico debe servir, no para precipitar la Grecia en su caída, sino para darle la importancia que debe tener en Europa.

La tranquilidad, por lo demás, sigue reinando en Grecia, segun cartas de 1.º de Noviembre, y ninguna tentativa anárquica ha habido por parte de los hombres designados como jefes de un partido ultra-revolucionario.

Dicen de Venecia que el buque inglés *Scylla*, que condujo al rey Othon y la reina Amelia, está aún en este puerto, así como el buque francés que los escoltó.

Los capitanes de ambos buques esperan la orden de abandonar á Venecia.

La noticia de una tentativa proyectada por Francia para alcanzar una suspensión de hostilidades en América, toma cierta consistencia en Londres.

El *Morning-Herald*, despues de insertar las afirmaciones del *Evening-Standard*, añade que la petición hecha por la Francia ha sido apoyada por la Rusia.

La opinión, en los centros manufactureros, aplaude vivamente la idea de un armisticio entre el Sur y el Norte.

El rey Victor Manuel ha vuelto á Turin despues de su viaje á la Lombardia.

Los diarios italianos discuten sobre las versiones que circulan relativamente al contenido del despacho del gobierno francés y su respuesta á la circular del general Durando.

La *Costitución* sostiene que este despacho está concebido en términos que no son ofensivos para la dignidad del gobierno italiano, y que no hieren los principios fundamentales de su política.

Reconoce el derecho nacional de Italia respecto á Roma, pero trata de desviar la cuestión y de dirigir hácia otro punto la actividad del gobierno.

Dicen de Francfort que á pesar de la protesta formulada por el delegado prusiano en la última sesión de la Dieta, la gran mayoría, por no decir por unanimidad de los gobiernos representados, ha invitado á la comisión para que comunique lo más pronto posible su informe relativo á la proposición del Austria y de sus aliados, que tiende á instituir cerca de la Dieta una asamblea de delegados elegidos entre los miembros de las diversas asambleas legislativas de Alemania.

La Dieta se encuentra respecto del particular vigorosamente sostenida por toda la falange de partidarios de la grande Alemania al encuentro de la Prusia.

Ya hemos anunciado la apertura de la sesión legislativa de Hesse-Cassel y la comunicación á la Cámara de diputados de un discurso del elector, que no hacía ninguna alusión directa al conflicto estallado hace días.

La Cámara de diputados ha redactado su proyecto de contestación, el cual ha remitido al elector por medio de una diputación. Esta contestación expresa la esperanza de que las reso-

luciones del gobierno serán en un todo conformes al manifiesto del 21 de Julio último y á las numerosas y urgentes necesidades, tanto de la legislación como de la administración.

Reservándose otras proposiciones, la Cámara no puede dispensarse de indicar desde luego la fijación y votación del presupuesto, por ser el asunto más urgente.

La cuestión de la presidencia del Congreso tiene mareados á los ministeriales, quienes no parece sino que han perdido la brújula.

Véase con qué rodeos da anoche *La Correspondencia* una mala noticia á la grey ministerial:

«Hoy es, como ha sido ayer, materia preferible de conversación entre todos los hombres políticos, si el Sr. Mon aceptará ó no la presidencia del Congreso, que indudablemente le ofrecerá la mayoría. Las esperanzas de todas las oposiciones estringen hoy en que aquel importante hombre político se ponga en disidencia con el gobierno, y hasta se anuncia por los diputados adversarios del gabinete que ellos darán sus votos al Sr. Mon, si este, colocándose enfrente del ministerio, se prepara á sostener por sí y con sus amigos su candidatura. Pero por lo mismo que las oposiciones no disimulan que quieren hacer del Sr. Mon un instrumento para derribar, no ya al gabinete, sino á la situación, parece imposible á muchos amigos personales del último presidente del Congreso, que el Sr. Mon se niegue á aceptar la presidencia si se le ofrece la mayoría, de acuerdo con el gobierno.»

*El Diario Español*, más humanizado hoy con *La Correspondencia* y con el Sr. Mon, dice lo que sigue:

«Creemos que *La Correspondencia* juzga razonablemente que el Sr. Mon no se ha de prestar á servir de instrumento á las oposiciones para fin alguno, y que, de seguro, no ha de entrar esta consideración como dato en la decisión que dicho señor sobre el asunto mencionado adopte.»

Y ya que nos ocupamos en esto, diremos á *El Reino*, que tan mal juzga anoche nuestra actitud respecto del Sr. Mon, diciendo que tratamos de herirle y de rebajar su importancia y significación, que este aserto es completamente gratuito, como lo prueban los términos mismos de los párrafos que al asunto hemos indicado.»

¿Cuánto halago! ¿Cuánto ahora de «tío, yo no he sido!»

Pero *El Diario Español*, antes de decir lo anterior á *La Correspondencia*, la echa otra filipica en las siguientes líneas:

«No vemos que hubiese necesidad alguna de hacer pública, y aun con cierta solemnidad, una noticia de que la prensa no se había ocupado (la de que el gobierno habiese comisionado al Sr. Posada para que se entendiese con el Sr. Mon, rumor que publicó el domingo *La Correspondencia*); si *La Correspondencia*, sigue *El Diario Español*, se cree obligada á sacar á luz los nombres de los ministros y los de personas respetables cada vez que llega á sus oídos una noticia de aquella clase, su trabajo sería tan penoso como de poca utilidad.»

El mismo periódico demuestra los inconvenientes de tratar estos asuntos segun las impresiones recibidas en ciertos círculos políticos, con el siguiente suelto que ayer publica, el cual termina, como verán nuestros lectores, con una proposición muy diversa de las que sentó en el primero que dedicó á esta materia.»

Esta proposición es la que hemos publicado á la cabeza del presente suelto.

*La Epoca*, por su parte, no se desocida, y dice ayer lo que sigue á *La Correspondencia*:

«No hemos visto que periódico alguno haya dicho que el señor ministro de la Gobernación estuviese comisionado para acercarse al Sr. Mon, y creemos que no hace bien *La Correspondencia* en tomar por lo serio los chismes de casinos y cafés, convirtiéndolos en base de sus rectificaciones; por que adoptando «ese sistema», todas sus columnas no bastarían para el efecto.»

*El Constitucional* de hoy solo escribe lo siguiente:

«Segun nuestras noticias, hasta ahora no se ha celebrado ninguna entrevista entre este hombre político (el Sr. Mon) y el presidente del Consejo de ministros.»

*La España* tiende una mano al atribulado ministerio; procura conciliar á los ministeriales que andan en dimes y dirétes, y halla la siguiente solución, que no nos parece probable se logre: «Haciendo como hacemos justicia á las dotes de tacto y prudencia que para presidir la Cámara ha mostrado el Sr. Mon, y que nos alegraríamos verle desplegar de nuevo en la próxima legislatura, no deja de chocarnos esa actitud recelosa y susceptible en que se ha colocado sus amigos.»

Nosotros prescindimos completamente de la parte casera de esta cuestión, y solo la queremos ver por el punto de vista político, y en ese caso todo el *imbroglio* está reducido á que si el Sr. Mon acepta la política seguida por el gobierno en Méjico sea presidente, y si no, no lo sea. ¿Es esto una complicación grave para el gobierno? Unos dicen que sí; otros dicen que no. En cuanto á nosotros, creemos que toda esa inquietud y esos recelos pararán en que el Sr. Mon sea el candidato del gobierno, y por lo tanto el presidente de la Cámara.»

No creemos puedan halagar al Sr. Mon los términos de la solución que presenta *La España*.

Pasemos ahora á condensar lo que acerca del asunto dicen hoy los diarios independientes.

*El Contemporáneo*:

«Entre las mil versiones que corren estos días sobre la cuestión de la presidencia de la Cámara, hemos oído una, que por lo descabellada merece que la pongamos en conocimiento de nuestros lectores. Hay almas candidas que creen posible una reorganización de la primitiva unión liberal, y que se modificará el ministerio, entrando en él dos individuos de antecedentes liberales, y siendo elegido presidente del Congreso el Sr. Rios Ros.» Los maliciosos dicen que esto es una especie echada á volar con el objeto de obligar al señor Mon á que modere sus expresiones de indepen-

cia, y acepte sin condicion alguna la silla presidencial.

Por honor al Sr. Rios Rosas, no queremos desmentir tan ridicula y cómica nueva.

Se decía anoche en los círculos políticos que el gobierno había decidido que fuese elegido presidente de la Cámara popular el Sr. Posada Herrera.

El ministro de Fomento es el más interesado en que se lleve adelante esta determinación, que lo llevaría á la secretaría de Gobernacion, que es lo que hace tiempo ambiciona.

Tambien aseguran los que se dan por bien enterados que si se realiza la combinacion de que hablamos en el suelto anterior, presentará su dimision el Sr. Cánovas del Castillo.

Hay quien cree que á esta seguirán otras dimisiones de altos funcionarios...

Si es cierto que la mayoría de los diputados ofrecerá la presidencia del Congreso al Sr. Mon, esto significa que la opinion de la mayor parte de los diputados reprobaba la conducta que el gabinete ha seguido y sigue en la cuestion de Méjico, porque nuestro ex-representante en Paris, despues de la dimision fundada que hizo de su elevado puesto, es la personificacion de una politica contraria á la del gobierno en un asunto tan importante.

No sabemos qué quiere decir La Correspondencia distinguido el gabinete de la situacion: en el tecnicismo político, y aplicadas al caso presente, ambas cosas significan lo mismo, y la distincion no puede tener más objeto que amedrentar á los espíritus apocados.

Las Novedades, La Discusion, La Iberia y El Clamor hacen tambien oportunos comentarios acerca de la gravedad del caso.

Cerraremos esta revista de la prensa copian-do el siguiente suelto de El Contemporáneo:

«Hasta que los hechos aclaran este asunto, nos limitaremos á decir que La Correspondencia habia manifestado antes que el gabinete no interpondría en las elecciones de la mesa, diciendo además que si la mayoría daba sus votos al Sr. Mon, era señal de que este aprobaba la politica seguida en la cuestion de Méjico. Nosotros dispusimos este crasísimo error demostrando que si el Sr. Mon era elevado á la presidencia de la Cámara sin estar precisamente de acuerdo con el gabinete, este suceso seria una gran derrota para el ministerio, y significaría la desaprobacion de su conducta en una cuestion de altísima importancia.

Por último, algunos creeran ver una advertencia al Sr. Posada Herrera en las palabras del periódico competentemente autorizado, y de todos modos, nadie desconocerá el desden con que en el párrafo que últimamente hemos transcrito se trató al Sr. Mon, con el que, segun parece, ni siquiera se digna tratar el Júpiter de la situacion.»

El Sr. N., el celebrísimo y nunca bien ponderado corresponsal anónimo del Diario de Barcelona, ese grano que le ha salido á la situacion actual y que tantos dolores le causa con sus insulsas y sándias correspondencias, vuelve á insistir en que entré el Sr. Rios Rosas y los individuos de la fraccion que le reconoce por jefe existen disidencias y falta de armonía. Ya hemos desmentido esos rumores, y no tenemos para qué decir de nuevo que son completamente falsos. Solo añadiremos que el señor N., que escribió su carta última al Diario de Barcelona el día 6, pudo elegir para su solo de violon de aquel día otro tema distinto, pues le constaba que el que merecia su predileccion no habia de producir efecto.

Á propósito de la candente cuestion de Méjico dice anoche La Correspondencia:

«Nuestro corresponsal de Paris insiste por tercera vez, y bajo su fé lo reproducimos, en que despues de todo lo hecho por Forey en Méjico para demostrar la imparcialidad de la Francia, la intervencion francesa será coronada por la eleccion del príncipe Maximiliano.»

El Diario Español toma esta version y añade:

«Creemos que se puede con seguridad desmentir semejante parecer.»

Nosotros, segun lo tenemos dicho hasta la saciedad estos últimos dias, como cuando se recibió la proclama del general Forey, creemos que no es inverosímil la noticia del corresponsal de La Correspondencia; noticia que parte del hecho axiomático ya de que fuimos á Méjico tarde y mal, y cuyo resultado será el completo desprestigio del nombre español en América.

Nuestro estimado colega El Contemporáneo comenta así la noticia de La Correspondencia:

«Pues no nos han aturrido los periódicos ministeriales diciendo que la proclama y los hechos del general Forey eran la adhesion más completa que se podia imaginar á la actitud y á las resoluciones adoptadas por el gobierno español relativamente á la cuestion de Méjico? No recuerda la misma Correspondencia haberlo declarado así en un párrafo que todo el mundo hubiera dicho que se habia escrito en la secretaría de Estado? Por otra parte, la noticia dada con tanta insistencia al periódico ministerial seria indicio seguro de que es imposible el acuerdo de Francia y España respecto de este gravísimo asunto.»

Á propósito de los mismos asuntos de Méjico, La Correspondencia, completamente autorizada, segun dice, escribe anoche lo que sigue:

«En una carta de Paris publicada por Las Novedades, se dice que á los reiteradas instancias hechas á Napoleón para el restablecimiento del tratado de Londres, se han puesto dos condiciones:

«Primera, que España no reclamará los gastos de su expedicion; y segunda, que para enviar un representante á Méjico con iguales facultades y derechos que tenga el de Francia, se comprometerá á pagar á esta nacion la tercera parte del gasto total de su expedicion.»

Estamos autorizados para decir que ni se han

hecho instancias por parte de la España para el restablecimiento del tratado de Londres, ni la Francia ha puesto las condiciones que dice el corresponsal de Las Novedades.»

El Contemporáneo comenta así la declaracion anterior:

«En vista de esta autorizada manifestacion, no puede ménos de preguntarse: ¿en qué consisten, pues, las negociaciones pendientes con Francia? Los periódicos ministeriales han dicho repetidas veces que nuestro embajador trabajaria para conseguir que se reanudase el convenio de Londres; ahora lo niega La Correspondencia, despues de haber dicho que ano contribuiríamos, ni con nuestros soldados ni con nuestro tesoro, á mantener un orden de cosas en que no habiamos tomado parte.» De todo esto se deduce, como hemos dicho, que no hay esperanzas de arreglo entre España y Francia, á propósito de la cuestion mejicana.»

El sistema del actual gobierno es que separemos siempre en España por las publicaciones extranjeras lo que más de cerca nos toca.

Léanse las siguientes líneas que con señalizadas muestras de gozo insertan todos los periódicos ministeriales:

«La legacion del Brasil en Francia ha comunicado á la Agencia Havas la siguiente rectificacion: «El despacho telegrafico de Madrid de 3 de Noviembre, que menciona un pago de ocho millones hecho á España por el Brasil, es evidentemente erróneo. Hé aqui, segun los documentos diplomáticos, las cuentas que han debido ser ajustadas entre los dos gobiernos y la suma que se ha pagado al de Madrid:

Entre ambos gobiernos existian antiguas contestaciones, basadas en reclamaciones de subditos españoles y brasileños por perjuicios individuales. Una comision mista ha juzgado estas reclamaciones, concediendo á los reclamantes españoles una indemnizacion de 775 cuantos de reis, de cuya cantidad debia deducirse la indemnizacion concedida á los reclamantes brasileños, que se elevaba á 175 cuantos; lo que corresponde á España era, pues, 600 cuantos, que al cambio de 375, componen una suma de 1.600.000 francos, que ha sido abonada por el gobierno del Brasil, autorizado á ello por las Cámaras.»

En vista de las contradictorias versiones que corren acerca de este asunto, y de las cuales nos hemos venido haciendo cargo en nuestros últimos números, solo nos ocurre preguntar: ¿Qué hay de cierto? ¿Para qué sirve la Gaceta?

Dice La España que no cree que la mision del general D. José de la Concha cerca del emperador de los franceses haya sido completamente feliz.

Nos alegraremos sea del todo exacto el contenido de la siguiente declaracion hecha por un diario ministerial:

«El atentado cometido por el Montgomery en las aguas de Cuba, no alterará, y puede decirse con seguridad completa, las buenas relaciones existentes entre los Estados-Unidos y España. El gobierno de la Union, en comunicaciones dirigidas á su representante en Madrid, de que tiene ya noticia nuestro gobierno, reconoce con noble franqueza que el capitán del Montgomery ha cometido un verdadero atentado sin explicacion ni disculpa; ha mandado abrir una informacion sobre el suceso; ha ofrecido castigar al delincuente tan duramente como aparezca grave su delito, y ha autorizado á M. Koerner para dar á España las satisfacciones más completas sobre una injuria que deplora y condena el gobierno de los Estados-Unidos.»

El Diario Español, al hacerse cargo de la noticia que ayer dimos de que el clima de las islas Filipinas no ha sentado bien al general Echagüe, escribe lo que sigue:

«Segun las noticias transmitidas por el último correo, y á las que no puede haber otras posteriores, la salud de este general era perfecta.»

Pues tanto peor, no para el general Echagüe, se entiende, sino para los que hablan del estado perfecto de su salud.

Tenemos un placer en anunciar que S. M. el Rey se encuentra más aliviado. Tan corta importancia ha dado á su accidente, que ya pretendió ayer dejar el lecho, cosa que no efectuó, cediendo á los consejos de los facultativos, y no ha querido que se ponga lista para las muchas personas que acuden á informarse de su salud.

Ayer hubo consejo de ministros en la presidencia, segun dicen los diarios ministeriales.

¿Y qué pasó?—Esto es lo que deberian decir y tienen buen cuidado de callar.

Dice hoy El Contemporáneo:

«Se considera cosa decidida el que nuestro embajador en Paris no vendrá al Senado hasta que los franceses hayan entrado en Méjico.»

Antes de que su elocuente voz resuene en el palacio de doña María de Aragon, contará nuestra aristocracia con un nuevo grande.

Solo faltaba que hubiese un par de toisones vacantes, para que todos nos enteráramos en la cuestion de Méjico.

El patriotismo en los tiempos que corren necesita engalanarse.»

Parece que el comercio de Filipinas solicita del gobierno la admission del arroz de aquellas islas en los puertos españoles. El gobierno ha pedido informe á la autoridad administrativa de Valencia, y la junta comercial de agricultura, encargada de darlo, ha informado, segun nuestras noticias, que debe ser admitido el arroz filipino en la peninsula, libre de derechos. Un voto particular de uno de los individuos de dicha junta, consigna el deseo de que se levante la prohibicion que pesa sobre dicho producto, pero que se recargue su entrada con un módico derecho protector.

Al autor de este voto particular no le parece sin duda bastante recargo el breve viaje que

tiene que hacer el arroz desde Manila hasta la peninsula.

Desde luego nosotros deseamos que el arroz filipino entre en la peninsula libre de derechos; porque de otro modo, por módico que fuera el que se le impusiera, equivaldria á impedir su importacion en nuestros puertos.

Hay que tener en cuenta que este artículo alimenticio de primera necesidad, al venir de Filipinas, trae ya el gravamen de los gastos de fletes, comisiones, seguros, etc., y viene sujeto á las mermas y averías de una navegacion de seis mil leguas; circunstancias todas que harian imposible su consumo en la peninsula, si á todos estos gastos hubiese que agregar el del pago de los derechos arancelarios.

El arroz filipino, como algunos otros productos de nuestras posesiones de Ultramar, deberia gozar una completa franquicia en los puertos de la peninsula, y entrar dentro de las condiciones del comercio de cabotaje.

No es asunto este para tratado á ligera; pero nos ha parecido conveniente hacer la anterior declaracion, ya que se trata del arroz procedente de Filipinas, que por mil consideraciones económicas y de actualidad deba gozar una amplia franquicia arancelaria, con cuya medida, á no dudarlo, el comercio entre la peninsula y aquel archipiélago recibiria un gran impulso, y harrian una útil ocupacion muchos buques que hoy se dedican á otro género de tráfico.

Además, como el arroz está sujeto por la tarifa de consumos al pago de estos y al de los arbitrios provinciales y municipales en las capitales de provincias y en los puertos habilitados administrados por puertos, no libertar al procedente de Filipinas de los derechos señalados por el arancel, seria igual á hacer fe todo punto imposible su introduccion y consumo en la peninsula, donde el arroz está considerado como un artículo de primera necesidad para las familias pobres de todas las provincias.

Al poner á su alcance el arroz filipino, se establecia una gran competencia que contribuia á proporcionar la baratura; y esta consideracion eminentemente social, debe pesar mucho en el ánimo del gobierno, para decidirse á acceder á lo que solicitaba el comercio de Filipinas, con lo cual, por otra parte, daria un gran empuje á las navegaciones largas y pondria en más íntimo contacto á aquellas apartadas provincias, pedazos preciosos de territorio español, con la metrópoli, de la cual son una prolongacion á través de los mares.

Razones, pues, políticas, sociales, económicas y administrativas, aconsejan se acceda sin demora á la solicitud del comercio de Filipinas de que se admitan en nuestros puertos, libres de derechos, los arroces de aquel archipiélago.

Desde hace algunos dias venian los periódicos extranjeros anunciando la posibilidad de que la Europa interviniera en la gigantesca lucha de los Estados-Unidos, proponiendo una suspension de hostilidades. La Patrie manifestó casi la primera esta idea; la France la explicó con mayor detenimiento; el Morning-Post llegó hasta decir que la Confederacion del Sur debía ser reconocida, y que ambos partidos debian ajustar una paz honrosa para todos, y en el Morning-Herald hemos leído frases en que se decía que «habia sólidas razones para creer que el emperador de los franceses hubiese propuesto ó estuviese á punto de proponer al gobierno británico que Francia, Inglaterra y Rusia se unieran para recomendar á federales y confederados un armisticio que podria conducir á una paz definitiva.»

Pues bien, estas noticias parecen que resultan ciertas. Segun un despacho telegrafico que insertamos en el lugar acostumbrado, es ya un hecho positivo el acuerdo de las córtes de Paris, Londres y San Petersburgo para proponer á los Estados-Unidos un armisticio de seis meses, durante los cuales se harán esfuerzos para procurar una entera reconciliacion, empezándose por pedir al Norte que levante el bloqueo de los pueblos del Mediodia.

Nosotros nos felicitamos de que tales pasos produzcan los resultados apetecidos, cese la lucha entre unionistas y separatistas, y se reanude de nuevo libremente el comercio del algodón con las naciones europeas. Es más: tenemos bastante confianza en que así llegará á suceder. La intervencion que se proyecta tendrá lugar oportunamente, porque el carácter que va tomando la contienda de aquel país es muy propio para que los Estados rivales deseen ardientemente la cesacion de las discordias que los consumen y aniquilan.

La animosidad entre ambos bandos enemigos es cada dia más encarnizada, y da lugar á escenas que contrastan dolorosamente con el carácter de la civilizacion moderna: su lucha es ya una lucha de muerte y de exterminio. Por otra parte, la Europa padece mucho, á consecuencia de tales sucesos, en su comercio y en su industria. Distritos enteros de Inglaterra yacen en una terrible miseria, y nuestra Cataluña sufre tambien los funestos efectos de esa crisis. Esperemos, pues, que el armisticio será admitido y que desde él se pasará á una transaccion estable.

Vamos á cerrar las contestaciones que traemos con nuestro colega El Eco del País, con motivo de lo que dias pasados dijimos acerca de un artículo publicado en la France bajo el epígrafe de El nuevo imperio colonial de la Francia. Nosotros no negamos los progresos que España viene alcanzando desde principios de este siglo; pero volvemos á decir que esos adelantos son debidos principalmente al influjo avasallador é irresistible del espíritu de la época y de las necesidades de la civilizacion.

En este sentido repetimos que la mayor parte de los gobiernos que se han sucedido en nuestro país, han retrasado mucho su desarrollo con su política egoísta y reaccionaria, ha-

ciendo solo aquellas reformas que, ó no contrariaban directamente sus conveniencias personales, ó eran exigidas por la opinion pública con notable imperio. Así, todo el mundo recuerda que los grandes pasos dados por España en la senda del progreso durante los últimos cuarenta ó cincuenta años, han sido consecuencia de tumultos y revueltas populares, harto tristes, contra la loca resistencia de sus gobernantes.

El que casi todos nuestros gobiernos han creado obstáculos á nuestra prosperidad y á nuestro engrandecimiento, es una verdad demasiado evidente para que nos entretengamos en demostrarla. Baste, pues, con que insistamos en recordar que los han dirigido los negocios públicos de España, no han hecho otra cosa, con leves excepciones, que seguir la política de resistencia mientras les ha sido posible; ceder á la presión del sentimiento general cuando no han tenido otro remedio, y tener buen cuidado de no obrar espontáneamente de una manera liberal, allanando á la nacion la senda del porvenir.

¿Cuál no seria la altura á que hoy se encontraría España si hubiera contado en lo que va de siglo con buenos gobiernos incesantemente?

Pero dejando á un lado esa cuestion que solo tocamos hoy por deferencia hácia nuestro colega, diremos á este que en la breve polémica que venimos con él sosteniendo, todo su empeño pareca consistir en hacer caso omiso del punto concreto y principal de nuestras palabras, y en vagar por asuntos incidentales y por el ancho y abierto campo de las generalidades. No negamos que semejante modo de obrar pueda ser hábil; pero si sostenemos que con él se demuestra que nuestras acusaciones al gabinete actual han sido justas.

Concluiremos, por tanto, advirtiendo á nuestro colega que el punto concreto y principal á que aludimos en el párrafo anterior es el que se contiene en las siguientes frases finales del último artículo que le dedicamos:

«Lo que debe hacer, pues, El Eco del País, no es entretenerse en vanas declamaciones contra nuestra pasion política, sino demostrar que el gobierno del duque de Tetuan no está dando lugar con sus torpezas á que la Francia extienda en África su influencia á costa de la nuestra, no ha contribuido á que la Francia adquiera territorios en Cochinchina, dejándonos á nosotros en blanco, y no está viendo en la preponderancia que adquiere Francia en Méjico las fatales consecuencias de sus inauditos errores. Lo que debe demostrar El Eco del País es que el modo de obrar del actual gabinete en las tres mencionadas cuestiones no redunde en provecho de Francia y en ruina y descrédito de España.»

En una carta de Paris leemos las siguientes noticias y apreciaciones, que insertamos, si hacerlas nuestras, para conocimiento de nuestros lectores:

«En Atenas hay dos partidos rivales, entre los que se trata de decidir la cuestion. El partido moderado, cuya influencia es considerable especialmente en Atenas, tiene por jefe al presidente del gobierno provisional, M. Bulgaris. El otro partido, que podria llamarse avanzado, está dirigido por Grivas, una especie de Garibaldi griego, tan aventurero á lo ménos como el de Italia, pero con ménos cualidades. Creo ocioso añadir que su objeto consiste en atacar el imperio otomano y unificar todas las provincias de la nacionalidad griega. Este partido goza de grande influencia en las poblaciones, fuera de la capital. Pero es de esperar que al fin comprenda que no son oportunas semejantes aspiraciones, y que es más ventajoso para la Grecia el aprovechar las disposiciones amistosas de las tres potencias que estan conformes en el principio de la no intervencion, que el lanzarse á empresas aventuradas.

A pesar de esas seguridades de paz dadas por las grandes potencias, la Turquia no está por esto ménos intranquila por razon de los acontecimientos de Grecia, y se prepara para cualquiera eventualidad. Por lo demás, no son estos sus únicos contratiempos; la cuestion financiera sigue dándole mucho que pensar: labora parece que se trata de concluir en breve un grande empréstito con Inglaterra y Francia. Supónese que la casa Lafitte estará encargada de este negocio.»

De Turin recibimos las noticias siguientes:

M. Layard, subsecretario de Estado de negocios extranjeros y miembro de la Cámara de los comunes de Inglaterra, acaba de llegar á la capital del reino de Italia; su viaje es extraño á la política; sin embargo, ha sido consultado por un gran número de personajes políticos importantes.

Ha respondido sobre los asuntos de Roma, que, en su opinion personal, el gabinete británico, cuyas ideas eran bien conocidas, nada haria para atraer hoy la solucion de esta grave cuestion; que no estaba en sus planes tratar de ejercer presión de ningún género sobre la Francia, y que los unitarios deben fijar para otra época la realizacion de sus esperanzas.

El gabinete de Turin comprende toda la extension de la circunferencia de M. Drouyn de Lhuys; sabe que destruye para siempre sus planes, pero parece querer hasta aquí distraer la opinion pública, y se asegura que responderá de modo que haga creer que el gobierno del emperador no se opone á la idea de dar Roma á la union, pero que no ha llegado el momento oportuno para obrar en tal sentido.

Empleando el gabinete estos medios y reemplazando dos ó tres de sus miembros, espera poder seguir dirigiendo los negocios y obtener del Parlamento un voto de confianza que le hará durar algun tiempo más.

Las noticias del Mediodia son poco tranquilizadoras. La ciudad de Nápoles está tranquila á causa de las medidas energicas que ha tomado el general La-Marmora; pero en varios pun-

tos, y muy especialmente en la provincia de Otranto, la lucha es muy viva y los insurgentes numerosos.

El efectivo del ejército que ocupa el reino de Nápoles es de 84.000 hombres, y el ministro de la Guerra ha declarado que era imposible reducirle á menor cifra.

Leemos en La Epoca:

«Parece que han llegado á España varios agentes extranjeros comisionados por sus gobiernos para hacer contratos de fusiles y carabinas con fábricas españolas. Consignamos esto como honoroso á nuestra industria, que en este punto ha llegado á un grado de perfeccion que nada tiene que envidiar á los extranjeros.»

Con la anterior noticia en la mano nos atrevemos á dirigir á la misma Epoca y á todos los diarios ministeriales la siguiente pregunta: ¿Cómo es que el gobierno español hace contratos para el suministro de fusiles al ejército con casas extranjeras, cuando los gobiernos extranjeros nos vienen á comprar fusiles españoles para sus tropas? Si nuestros fusiles son buenos para los demás, no sabemos, en efecto, por qué no han de ser buenos para nosotros mismos.

Segun los periódicos de Málaga, la fiebre amarilla ha sido importada en Santa Cruz de Tenerife por un buque de guerra francés, procedente de Veracruz. Otros dicen que lo ha sido por un buque americano que envió á tierra varios enfermos, los cuales fallecieron todos, así como cuantas personas se acercaron á ellos. Fué tal el pánico que se apoderó de aquellos habitantes, que se debandarón huyendo á Laguna, hasta el caso de salir familias enteras á pié y conduciendo ellos mismos su equipaje, pues se hallaban ocupados todos los carruajes.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-50, 45, 50 y 45 c., publicado; á plazo, 51-95 pri. 35 c. fin próx. vol. El diferido á 45-50 publicado; á plazo, 45-70 c. fin cor. vol. La deuda del personal, á 20-55 no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Se nos asegura que la mayor parte de los jóvenes artistas que han sido agraciados con premios por los cuadros presentados en la exposicion, piensan renunciarlos, en vista de haber sido adjudicado el primero al Desembarco de Colon.

Tambien se dice que el gobierno se ve en un conflicto por no saber si deberá ó no aprobar el fallo del jurado.

Se añade á propósito de tan lamentable fallo, que han hecho dimision del cargo de jurados los Sres. Madrazo, Piquer, Cañete, Haes, Rivera, Clavé, marqués de Molins y duque de Rivas, cuyos señores son los que se retiraron despues de la votacion.

Nosotros, visto que el primer premio ha sido adjudicado al cuadro el Desembarco de Colon, no podemos ménos de protestar, y deplaudir la actitud de los señores dimisionarios.

Algunos de nuestros colegas se ocupan de este asunto, que está dando no poco que hablar en todos los círculos de Madrid.

Vease lo que dice La Discusion, resumiendo los juicios de otros periódicos: «Ayer se dijo que el Sr. Casado habia hecho presente al jurado de la exposicion, que por motivos todos honrosos, dejaba de optar al premio que pudiese corresponderle. Añádase que el jurado, no creyéndose con autorizacion bastante para exceptuar al distinguido expositor, habia desestimado su solicitud.

Hoy se ha hecho pública la primera adjudicacion de premios, y vemos que, á pesar de lo dicho, el Sr. Casado no ha obtenido ninguno.

Esperamos saber pronto de un modo indudable si el jurado no ha visto en el cuadro de las Cortes de Cádiz ni siquiera merecimientos para un premio segundo, ó si en efecto se eliminó (cosa que no creemos) á dicho pintor del número de los aspirantes á premios.

Despues de copiar La Discusion la lista de obras premiadas que ayer publicamos, dice lo que sigue: «Despues de lo dicho por el colega, debemos añadir por ahora que despues de la primera votacion se retiraron los jurados Sres. D. Federico Madrazo y D. José Piquer, y despues de estos se retiraron tambien los Sres. Cañete, Haes, Rivera, Clavé, el marqués de Molins, el duque de Rivas, y no sabemos si tambien el Sr. Casado.

Además, el parte Diario, en un comunicado de nuestro amigo D. Javier Ramirez se anticipa á El Pueblo, condenando resueltamente el fallo del jurado en todo cuanto se refiere á los primeros premios, y en varios círculos periódicos se protestó ayer durante todo el día, y se anunciaban severas criticas contra el repartimiento de premios hasta ahora conocido.

Á última hora se nos ha asegurado por persona fidedigna que el jurado admitió la renuncia á la opcion de premios del Sr. Casado. No sabemos si está previsto el caso; pero si no lo está ó por reglamento ó por antecedentes, nos parece que el jurado debió dar por recibida la solicitud y fallar sobre el mérito de las Cortes de Cádiz como todos los demás cuadros.»

Los aficionados á la esgrima están de enarboluena. M. Nicolas Jean, antiguo profesor de armas en esta capital, ha abierto su sala desde 1.º de este mes, en la calle del Sordo, núm. 13. La merecida reputacion que han sabido conquistarse en España y en el extranjero los inteligentes profesores que la dirigen, les ha valido una concurrencia tan escogida como numerosa. M. Jean, accediendo á las indicaciones de los inteligentes, ha decidido que empiecen los asaltos en su casa desde los primeros dias del mes próximo, para hacer públicos los adelantos de los concurrentes á su sala, y para que todos los aficionados de la córte tengan ocasion de lucir su habilidad en los salones de su antiguo profesor. Estos asaltos, que prometen ser muy animados, aumentarán la reputacion de M. Jean, que es sin duda alguna uno de los más inteligentes profesores de España y del extranjero.

Se ha repartido el núm. 45 del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos. Revista de la semana, por Guesta. Cuatro palabras sobre la exposicion de bellas artes.—Exposicion de Londres, por Bazan.—Madagascar en 1862.—El mayor general Pope.—Cuadros del día: un retrato al natural, por Ferreiro.—La humanidad: poesia, por Albuena.—Misterios de una sombra, por Pedrosa.

Grabados. Letra de adorno.—Exposicion de Londres: porcelana de las reales fábricas de Berlin.—El general Pope.—Castillo y arco triunfal en la plaza de Isabel II (Cádiz).—Nuevo mortero fundido en los Estados Unidos.

Ya están en Sevilla los mármoles de Italia destinados al pedestal de la estatua de Marillo, debiendo

hacerse al instante las obras necesarias para colocar uno y otra.

No sería malo que se diera la orden para que los correos marcharan a un paso regular por dentro de Madrid...

Las obras del muelle de la Coruña progresan notablemente y prometen hallarse pronto en muy buen estado.

Segun un diario de Barcelona, el editor Bernagosi anuncia la publicación de una nueva novela titulada Los miserables de España.

En el Diario de Avisos de ayer se anuncia la venta del teatro del Circo, con todos sus efectos, vestuario y decoraciones.

Pasado mañana jueves se pondrá en escena en el teatro de Jovellanos la nueva zarzuela El galán fantasma.

El viernes se estrenará en el Circo La tabernera de Londres a beneficio del tenor Sanz.

Ha terminado el maestro Barbieri una nueva obra destinada al teatro de la Zarzuela.

Se dice que el maestro Barbieri, en su reciente viaje por el extranjero, ha concebido el proyecto de acclimatar en Madrid las sociedades corales...

Desde luego ofrecemos ayudar al Sr. Barbieri en su propaganda artística.

SECCION DE PROVINCIAS.

La Revista Comercial de Alicante aboga por la creación de un cuerpo de bomberos para incendios, pues dice haber tenido ocasión de conocer en los dos incendios que en poco tiempo han tenido lugar en la capital...

En la ciudad de la Habana hay establecido un cuerpo de bomberos que es un batallón armado y uniformado de 1,200 plazas, con su jefe, oficialidad, música y guardia de prevención en el ayuntamiento...

Una vez las bombas armadas, y provisto cada una de las herramientas pertenecientes a su ocupación, se pone en marcha aquel batallón con sus oficiales a la cabeza y con un orden admirable...

De esta suerte, en poco más de un cuarto de hora se ve auxiliada la persona que ha tenido la desgracia de ser acometida de un tan desagradable suceso, y cuyas medidas para hacerlo desaparecer son más prontas y eficaces.

Recomendamos a las municipalidades la lectura de estas líneas, pues son de suma utilidad los cuerpos de bomberos, y una necesidad que se hace sentir en las grandes poblaciones.

El Eco Burgales se ocupa de tributar un voto de gracias a la municipalidad saliente de Burgos por los resultados de su administración, que han sido muy gratos.

Mucho pudiéramos decir, añade nuestro colega, de los sacrificios empleados, de las dificultades vencidas, de los objetos alcanzados, de esa unidad, armonía y celo envidiables que han sido la base fundamental de algunos de los resultados conseguidos.

No ha sido menor la lucha que ha tenido que sostener contra la ignorancia acantonada en su último y misero redujo; la ilustración y la actividad han salido victoriosas, como siempre que se comienza con perseverancia una obra.

Creeríamos faltar a nuestras convicciones si no nos hubiéramos apresurado a trasladar a nuestro diario las alabanzas al ayuntamiento de Burgos que termina su misión el día último de este año, pues al mismo tiempo que la acción del periodismo

se halla siempre para denunciar abusos, encuéntrase siempre dispuesta a elogiar las acciones que lo merecen, mucho más si estos recaen en una institución tan digna y elevada.

La Corona, periódico de Barcelona, aboga por las máquinas en toda clase de industria, la cual suple la fuerza y la inteligencia del hombre en agricultura, fabricación y transportes.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Consuelo en la parroquia de San Luis, y predicará por la tarde D. Castor Compañía.

Continúan en los términos que los días anteriores los sufragios por las animas benditas, siendo oradores: en Italianos, D. Ambrosio de los Infantes; en San Ignacio D. Pedro García, y en el Carmen Calzado D. Juan José Moreno.

Idem de segunda, publicado, 17-15. Idem del personal, publicado, 20-90. Obligaciones municipales al portador, de 4,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 91.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 93-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 96-25. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 97. Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-25.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95-90. Idem de la sociedad española mercantil e industrial, no publicado, 2,440.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem, 10,500.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,845. Obligaciones de id. id., id., 950.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 10 de Noviembre de 1862. FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 50 c.; a plazo, 51-60 fin cor. ó a vol., 51-90 fin próx. vol.; 52 pri. 50 c. fin próx. vol.; 51-75 y 50 fin próx. en firme.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 45-45 y 60; a plazo, 45-70 c. fin cor. vol.; 45-75 fin próximo vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 31 25 d.

Idem de segunda, publicado, 17-15. Idem del personal, publicado, 20-90. Obligaciones municipales al portador, de 4,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 91.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 93-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-50. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 96-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 97.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-25. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95-90.

Idem de la sociedad española mercantil e industrial, no publicado, 2,440. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem, 10,500.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,845. Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-15 p. París a 8 días vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Primera representación de La Traviata. TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —Amor de madre, drama en dos actos. —El Carnaval de Venecia, baile. —Los cuatro marcos, juguete cómico nuevo en un acto. —Baile.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho de la noche. —Si yo fuera rey! zarzuela en tres actos. TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. —Los partidos, comedia en cuatro actos. —Baile. —Las gracias de Gedeon, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. —Un cocinero. —En las astas del toro. —El loco de la guardilla. TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche. —Lo positivo, comedia en tres actos. —Paco y Manuela.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. —Sinfonia. —Pablo y Virginia, drama en tres actos. —La nueva tarantela, baile. —Los tres recién nacidos, sainete.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicación, Pasaje de Mathieu, y Moya y Plaza, Carretas, 8. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langar. —Monilla, D. Manuel Ramirez. —Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar. —Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. —Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires. —Londres, Mr. Thomas Catherine street. —Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. —Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations (3, 6, 12 months).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1862. —Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

Sorteo de ayer 10 de Noviembre de 1862. Premio de 50,000 pesos, 5,510.

Table of lottery numbers for the 10th of November 1862, listing numbers from 1 to 1000 and their corresponding prizes.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 1,190 números premiados. Premio de 25,000 pesos, 19,568.

Large table of 1,190 winning lottery numbers for the Lotería Moderna, organized in columns.

Sorteo de ayer 10 de Noviembre de 1862. Premio de 50,000 pesos, 5,510.

Table of lottery numbers for the 10th of November 1862, listing numbers from 1 to 1000 and their corresponding prizes.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 20 de Noviembre de 1862, siendo el número de billetes que a él corresponden el de 40,000, a 40 rs. vn., divididos en décimos a 4 rs. cada uno. Los tres premios mayores serán: el 1.º de 10,000 pesos fuertes, el 2.º de 5,000 y el 3.º de 2,000.